



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

**AÑO CVII
TOMO CLVIII**

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE AGOSTO DEL 2020

NUMERO 169

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER LEGISLATIVO

DECRETO Legislativo número 212, mediante el cual se adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 1 y los actuales párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto pasan a ser párrafos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato..... **3**

DECRETO Legislativo número 213, mediante el cual se reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, Apartado A en su primer párrafo; 92, fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al Apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato..... **6**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO Número 309, mediante el cual se amplía el Partido Judicial de Celaya, por lo que hace a la materia Penal Tradicional y se fusiona el Juzgado Penal de Partido en Acámbaro, a los Juzgados Primero y Segundo Penales de Partido en Celaya, a partir del 1° de septiembre del presente año..... **12**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CORONEO, GTO.

REGLAMENTO Interno de la Contraloría Municipal de Coroneo, Guanajuato..... **28**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CUERÁMARO, GTO.

SEXTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Cuerámara, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2020..... **39**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta que emite la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de León, Guanajuato, para la segunda sección, del fraccionamiento habitacional denominado Aldaba II..... **53**

MODIFICACIÓN al permiso de venta que emite la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de León, Guanajuato, para los lotes 13 y 14 de la manzana 21, de la sección 22, Burdeos, pertenecientes al desarrollo mixto de usos compatibles denominado Los Héroes León, de ese Municipio de León, Guanajuato..... **58**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

CÓDIGO de Ética de la Administración Pública del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato..... **64**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – URIANGATO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Casa de la Cultura para el Ejercicio Fiscal 2020..... **82**

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 212

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:

Artículo Único. Se **adiciona** un párrafo décimo segundo al artículo 1 y los actuales párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto pasan a ser párrafos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

«**ARTÍCULO 1.** En el Estado...

Las normas relativas...

Todas las autoridades...

Para los efectos...

Queda prohibida toda...

Esta Constitución reconoce...

Son pueblos indígenas, ...

Son comunidades integrantes...

Esta Constitución reconoce...

La ley protegerá...

Las niñas, los...

Toda persona tiene derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen en los términos dispuestos por la ley.

Toda persona tiene...

Toda persona tiene...

Toda persona tiene...»

TRANSITORIO

Artículo único. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. - GUANAJUATO, GTO., 16 DE JULIO DE 2020.- KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA.- DIPUTADA PRESIDENTA.- MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ.- DIPUTADA VICEPRESIDENTA.- HÉCTOR HUGO VARELA FLORES.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

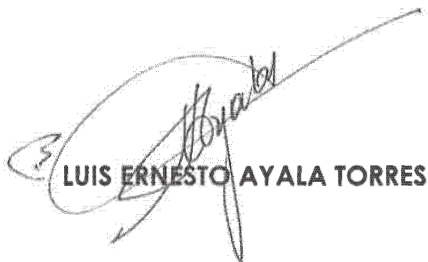
Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 20 de julio de 2020.

GOBERNADOR DEL ESTADO



DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



LUIS ERNESTO AYALA TORRES